

CONCURSO PARA EL LOGOTIPO CONMEMORATIVO DEL 25 ANIVERSARIO DE CREATIVITAT

BASES DEL CONCURSO

Objeto

- Diseño del logotipo destinado a ser la nueva marca del 25 aniversario de la empresa CREATIVITAT (www.creativitat.com).
- La finalidad es la aplicación final en la comunicación del próximo evento conmemorativo y pautar la guía de estilo de la nueva web de la empresa.
- El logotipo reflejará el espíritu innovador, creativo y tecnológico de la empresa, incluyendo como mínimo:
 - El nombre de la empresa "CREATIVITAT".
 - El número 25, en cualquiera de sus representaciones reconocibles.
 - La leyenda "Disseny i tecnologia", adaptable a las versiones en español "Diseño y tecnología" e inglés "Design and technology".
 - El símbolo de marca registrada.
- El logotipo está destinado a sustituir el actual:



Participantes

- Podrá participar cualquier profesional o estudiante de diseño gráfico entre 20 y 29 años, ambos inclusive.
- Las propuestas podrán realizarse de forma individual o colectiva.
- Cada participante estará limitado a presentar un máximo de dos propuestas.

Condiciones técnicas

- Los diseños deberán ser originales e inéditos y, con la aceptación de las bases, los participantes certifican que el logotipo es fruto de su propio trabajo y que no se han infringido los derechos de autor de terceros, ya sean personas o entidades.
- El diseño en color deberá ir acompañado de una versión monocroma, blanco y negro o escala de grises, así como muestras de escalabilidad para su perfecta visualización en todo tipo de resoluciones.
- La tipografía y los colores deberán acompañarse con una descripción técnica.
- Se valorará la versatilidad del mismo, como su adaptación en imatipos o isotipos, en especial atención al entorno web y móvil.
- Se presentará la propuesta en formato .PDF acompañado del original en formato vectorial extensión .SVG.
- El tamaño máximo de los archivos será de 10MB.
- Una vez enviada la propuesta del logotipo, ésta no podrá ser retirada.

Propiedad intelectual y derechos de reproducción

- La propiedad del logotipo premiado se cederá a la empresa CREATIVITAT 2001 S.L.U., la cual se reserva todos los derechos de propiedad y uso de la propuesta premiada por tiempo indefinido.
- La empresa se reserva el derecho de reproducción en todos los formatos impresos y digitales para difundirlo y hacer uso comercial a través de los medios que considere oportunos.
- La empresa se reserva el derecho de modificar el logotipo a fin de optimizarlo y/o adaptarlo según el medio de difusión receptor.

Presentación de trabajos

- El plazo para presentar las propuestas comienza en el momento desde el cual estas bases se han hecho públicas y finaliza a las 23:59 horas del viernes 24 de marzo de 2023.
- Las propuestas se enviarán mediante el formulario web habilitado para el concurso disponible en www.creativitat.com/concurso-logotipo.

Jurado seleccionador y votación de las propuestas

- Ninguno de los miembros del jurado podrá presentarse como participante.
- El jurado estará compuesto por todo el equipo de CREATIVITAT activo a 24/03/23.
- A las propuestas candidatas excluidas de participar, por no respetar las bases del concurso, se les indicarán los motivos de la exclusión antes del fallo del jurado.
- El jurado declarará el premio desierto si considera que ninguna propuesta cumple con los requisitos adecuados.

Premio

- Se otorgará un único premio consistente en un stage de cocreación de tres meses en CREATIVITAT con contrato de media jornada, en régimen de prácticas/formación remuneradas según convenio.
- El objetivo del stage es participar activamente en la producción de la nueva web de CREATIVITAT, que será presentada en concursos nacionales e internacionales como los AWWWARDS, FWA o los ORPETRON.
- Se reconocerá la autoría del logotipo de forma expresa.
- Si la propuesta elegida fuese el de una participación colectiva, se ponderará el premio en función del número de integrantes de la candidatura ganadora.

Aceptación de las bases

- La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de todas estas bases y el fallo del jurado.
- Todo caso no previsto en las presentes bases será resuelto por la gerencia de CREATIVITAT.